



Servicios Públicos

IM Mujeres 2016



La instancia municipal de las Mujeres no realiza ningún tipo trámite, solo prestan los servicios de canalización al Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia) a toda persona que llegue a esta instancia, ya sea asesoría jurídica o psicológica. No se requiere de ningún requisito ni formato para su acceso.

Los beneficiarios de los servicios que otorga la Instancia Municipal de las Mujeres, es público en general.